ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTA DE LA COMPAÑIA ANIMACAPELO S.A S.A.
CELEBRADA EL 05 DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIECISEIS

En el Cantón Guayaquil, a los cinco días del mes Octubre del dos mil dieciséis, en la sede ubicado en Provincia de Galápagos, Cantón Santa Cruz, parroquia Puerto Ayora, barrio La Unión, calle Cormorant , se reúnen los accionistas de la Compañía señores.

CASTILLO ABAD MARIO ALONSO, propietario de ciento cincuenta acciones (150); **LOPEZ CASTILLO NIXON ENEY**, propietario de quinientos diez acciones (510); **PEREZ PEREZ MANUEL ANTONIO**. Propietario de trescientos cuarenta acciones (340), ordinarias y normativas de un Dólar cada una.

Se deja constancia de que los accionistas asistentes representan la totalidad del Capital suscrito y pagado de la Compañía que asciende a UN MIL Dólares; quienes acogiéndose a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, resuelven y aceptan constituirse, sin previa convocatoria, por tratarse de Junta Universal, con el objeto de tratar y resolver el siguiente punto.

1. **Revisión lectura y aceptación de la resolución SC.SG.DRS.G.13.001 emitida el 4 de Enero 2013 por parte de la Superintendencia de Compañías.**

2. **Revisión y Aprobación de los Estado Financieros correspondiente al periodo 2016 siendo estos:**

   - **Estados de Situación Financiera**
   - **Estado de Resultado Integral**
   - **Estado de Flujo de Efectivo**
   - **Estado de Cambio en el Patrimonio**
   - **Notas A los Estados Financieros**

Preside la Junta General el señor **CASTILLO ABAD MARIO ALONSO,** en calidad Accionistas, como Secretario-Accionista-Presidente el señor **LOPEZ CASTILLO NIXON ENEY,** y actúa como Accionista-Gerente General, el señor **PEREZ PEREZ MANUEL ANTONIO** en calidad de Accionista-Gerente General, quien de inmediato constata el quórum y determina, previa la elaboración de la lista de asistentes con vista del libro de acciones y accionistas; que está presente la totalidad del capital pagado de la Compañía que es de ochocientos Dólares, representados por ochocientas acciones ordinarias y normativas de Un Dólar cada una, las mismas que se encuentran pagadas en su totalidad, y cada una de ellas da derecho a un voto.

Luego de cumplidas las formalidades de ley el presidente declara legalmente instalada la Junta General de Accionistas, la misma que pasa de inmediato a tratar el punto constante en el orden del día.

Todos los accionistas por unanimidad aprueban los puntos 1 y 2, esto es aceptación de la resolución **SC.SG.DRS.G.13.001 emitida el 4 de Enero 2013,** así como los Estados Financieros del periodo terminado 2015.

No habiendo otro asunto que tratar y cumpliendo con el objeto de la presente sesión, se concede un receso para la redacción de la correspondiente acta. La misma que luego de su lectura es aprobado en todas sus partes, siendo A las 12 horas diez minutos firmando para constancia y validez, accionistas en unidad de acto que certifica. f) **CASTILLO ABAD MARIO ALONSO** f) **LOPEZ CASTILLO NIXON ENEY**. f) **PEREZ PEREZ MANUEL ANTONIO,** f).

Certifico que es fiel copia del original que reposa en el archivo de actas de la Compañía, al que me remito en caso necesario, Guayaquil, 05 Octubre del 2016.

Manuel Antonio Pérez Pérez
Gerente General